

VISTOS:

- 1) Las necesidades del servicio;
- 2) El D.F.L N° 318 – 19.321 que adecúa, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Vitacura;
- 3) Que la Srta. **PAULINA SÁNCHEZ ALMUNA, RUT: 15.766.383-6**, cumple con los requisitos de ingreso que establece el Artículo 10 de la Ley N° 18.883 y Artículo 12° de la Ley N° 19.280;
- 4) Que se encuentra disponible el grado 11° Profesional, por Suplencia de **Cecilia Espinoza Guzmán** al Grado 10° Profesional;
- 5) El Artículo 6° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6) Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.-DESIGNASE, en calidad de Suplente desde el **01 de Enero del 2010 y hasta el 30 de Junio de 2010** a la Srta. **PAULINA SÁNCHEZ ALMUNA, RUT: 15.766.383-6** en el cargo Profesional al Grado 11°, de la Planta Profesional, quien cumplirá funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.-El gasto de remuneraciones es imputado al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 003 "Suplencias y Reemplazos":

El presente Decreto deberá ser remitido a la Contraloría General de la República, para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRASE Y ARCHIVASE

FDO: ALDO SABAT PIETRACAPRINA - ALCALDE(S)
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.




BS/ALP/RGP/mtr
Distribución:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Subdirección de Recursos Humanos
- Departamento de Personal Municipal
- Sección Remuneraciones
- Departamento de Bienestar
- Interesada
- Oficina de Partes

